

Discurso BMA 14 de octubre de 2021
Javier Schütte Ricaud

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes y a quienes acompañan este evento vía remota.

Agradezco enormemente la oportunidad de compartir con ustedes algunas reflexiones con motivo de mi incorporación a la Barra Mexicana, Colegio de Abogadas y Abogados. Mi muy querida y admirada Claudia de Buen me pidió dirigir este mensaje en representación de las y los nuevos barristas, a lo que atiendo con gusto y el entusiasmo de unirme a tan prestigiado colegio con tanta historia en México. Debo decir que lo hago sin ninguna pretensión de representatividad *ex ante*, pero sí con la aspiración de que ésta derive del contenido de estas breves palabras.

Y empiezo por señalar que en esa historia de la Barra, y, no sólo, sino también en la historia de la abogacía mexicana, es un hito fundamental el nombramiento de la Maestra de Buen como primera presidenta mujer de este colegio. Rompió ese techo de cristal y, aunque se ha enfrentado al machismo arraigado en nuestro gremio, lo ha sabido sortear con elegancia y contundencia. Mi admiración siempre, Claudia.

Me parece que unirse a un colegio en este país, en el que la colegiación no es obligatoria, es de particular mérito, y que revela, cuando menos, tres cosas dignas de celebración: *i)* la búsqueda de compañerismo y camaradería gremial – que son fundamentales para la protección de nuestra profesión, *ii)* la responsabilidad de adherirse a un código de ética que busca enaltecer la abogacía a través de quienes la ejercemos así como con la práctica *pro bono*, y *iii)* la intención de ampliar y mantener actualizados nuestros conocimientos con la educación continua que ofrece la Barra.

En relación con el primer punto, creo que una característica vital de la Barra es que es un punto de encuentro intergeneracional. Quienes somos más jóvenes tenemos mucho que aprender del linaje de abogados y abogadas que forman y han

formado parte de las filas de este gran colegio, aquí presentes y conectados vía remota muchos de ellos. Les rendimos homenaje.

Pero también es cierto que la juventud es y debe ser revolucionaria, no serlo sería una contradicción hasta biológica, diría Salvador Allende. Y en esa medida, las nuevas generaciones tenemos la responsabilidad de innovar con creatividad e ingenio. Hay que modernizar la profesión, por ejemplo, con el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. La pandemia representa una oportunidad en este sentido que debemos aprovechar, tanto litigantes como autoridades. Hay que buscar tener una justicia incluyente, abierta y con mayor transparencia, pero con responsabilidad social también.

En efecto, tenemos que tener consciencia sobre el impacto de nuestro trabajo en la sociedad y en el sistema de justicia, y buscar no sólo ofrecer soluciones y productos innovadores a nuestras y nuestros clientes, sino también incidir tanto en la discusión pública de temas vinculados con nuestra profesión, como en reformas y en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con el sistema de justicia, el combate a la corrupción y la impunidad, con el acceso a la justicia para las víctimas y el pleno respeto a los derechos de las personas imputadas, por mencionar sólo algunos. Pero al mismo tiempo, hay que tener mesura y templanza, combinar nuestra juventud y pretensiones revolucionarias con la solemnidad, el rigor y la tradición que nos enseñan quienes llevan mucho más tiempo y tienen mucha más experiencia que nosotros.

Sobre el segundo punto, es decir, el enaltecimiento de la profesión vía la aplicación del código de ética y la práctica *pro bono*, pienso que los principios rectores establecidos en el código de ética de la Barra no son meras pautas de conducta, sino que tienen la vocación de representar verdaderas convicciones de las y los barristas. La severa lealtad con nuestras y nuestros clientes, la diligencia debida en la atención de los asuntos que nos son confiados y la probidad y honradez en nuestro quehacer cotidiano, por nombrar algunos de ellos. Sólo con el cumplimiento del mandato moral

de retribuir a la sociedad vía la práctica *pro bono* en asuntos que verdaderamente lo ameriten, así como con la convicción auténtica en los principios rectores, es que podemos aspirar a enaltecer nuestra profesión.

Además, si pretendemos exigir de las autoridades un sistema de justicia eficaz, eficiente y efectivo; en el que la justicia sea imparcial, gratuita, pronta y expedita; en el que no haya corrupción, impunidad, dilación, y demás vicios de nuestro sistema; debemos tener la legitimidad para tal reclamo, comenzando por aplicar estos principios rectores en nuestro desempeño profesional.

Finalmente, he dicho que el tercer punto a celebrar de unirse a un colegio es que habla de nuestra consciencia de la obligación que tenemos de mantener actualizados nuestros conocimientos. Debemos aprovechar las muchísimas actividades de formación continua que tiene la Barra. Y contribuir a que siga siendo un foro de reflexión y discusión de los más importantes temas jurídicos, con sus respectivas implicaciones sociales, ideológicas y políticas. La Barra es una gran herramienta de vinculación entre la práctica del derecho por las y los agentes del sistema, y el mundo académico. Quizás es muy trillado decirlo, pero me sumo a las voces que urgen a terminar con el divorcio existente entre la teoría y la práctica. En particular, entre la Filosofía y Teoría General del Derecho, la dogmática en general, y la práctica del Derecho en el día a día de los tribunales. Unas y otras áreas tienen mucho, todo, que aprender y aprovechar de las demás. Negar esto es condenar la profesión al anacronismo, y condenar las reflexiones académicas a una mera entelequia.

Sin más, agradezco de nuevo la oportunidad de dirigirme a ustedes, espero haber representado a mis colegas barristas de nuevo ingreso, y celebro este significativo paso en nuestras vidas como abogadas y abogados. Muchas felicidades y muchas gracias.